



Expte Nº: CSE/9900/1100918563/19/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Murcia, a 6 de agosto de dos mil veinte.

REUNIDOS

De una parte, D. Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra, D. Leoncio Touceda Taboada, con NIF nº 44809418T, en representación de la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L., con C.I.F.: B15726177, según apoderamiento otorgado ante el Notario D. Enrique Roges Amat, en fecha 23 de noviembre de 2000, con número de protocolo 5.559, bastantada por el Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud, de fecha 3 de mayo de 2012.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- A propuesta del Subdirector General de Tecnologías de la Información, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dicta en fecha 25 de noviembre de 2019, Resolución por la que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de contratación denominado SERVICIO PLATAFORMA AVANZADA DE CITA ELECTRONICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO





FEDER 2014-2020, siendo tramitado el citado expediente mediante Procedimiento Abierto, según lo previsto en el artículo 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, fue aprobado por el órgano de contratación en fecha 9 de mayo de 2018, modificado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, de 11 de octubre de 2018, previo informe del Servicio Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP.

III.- Igualmente, mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 13 de julio de 2020.

IV.- Consta en el expediente certificado del Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos, de fecha 18 de septiembre de 2019, que indica que los gastos de ejecución del presente contrato serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto la firma del contrato del expediente denominado SERVICIO PLATAFORMA AVANZADA DE CITA ELECTRONICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020, el cual se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos que rigen el citado expediente, así como del





contenido íntegro de la oferta presentada y que el adjudicatario acepta en su totalidad y sin reserva alguna.

Segundo: Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o Apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, incluyendo las posibles mejoras, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.

Tercero. A todos los efectos, el plazo de duración/ejecución del contrato será desde la fecha de formalización del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el presente contrato no procede la prórroga.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro que se contrata es de 260.150,00 €, IVA incluido, (Base Imponible: 215.000,00 €, IVA 21 %: 45.150,00 €).

Dicho importe será abonado al contratista según lo previsto en la correspondiente Cláusula del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de 10.750,00 €, según queda acreditado mediante Carta de Pago de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 22 de junio de 2020 y número de Registro CARM/2020/1000000851.

Sexta: Los supuestos de modificación del contrato o de resolución del mismo serán las establecidas en las correspondientes Cláusulas del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por otro lado responsabilidad del adjudicatario el cumplir con las condiciones especiales de ejecución descritas en el citado Pliego durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como las condiciones fijadas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.





Séptima: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD del pliego de cláusulas administrativas particulares y durante el período fijado en la misma.

Octava: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello lo firman electrónicamente considerándose como fecha de firma del documento, la fecha de la firma electrónica efectuada por el órgano de contratación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago.

POR TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.

44809418J
LEONCIO
TOUCEDA (R:
B15726177)

Firmado digitalmente por
44809418J LEONCIO TOUCEDA (R:
B15726177)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0145/
PUESTO 1/19325/05102018093843,
serialNumber=IDCES-44809418J,
givenName=LEONCIO,
sn=TOUCEDA TABOADA,
cn=44809418J LEONCIO TOUCEDA
(R: B15726177), 2.5.4.97=VATES-
B15726177, o=TECNOLOGIAS
PLEXUS SL, c=ES
Fecha: 2020.08.06 13:54:19 +02'00'

